

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2020  
 CONTRIBUYENTE: CREPES & WAFFLES S.A.  
 PATRIMONIO AUTÓNOMO CREPES & WAFFLES- LA LEONA

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO CREPES & WAFFLES- LA LEONA, considerando que mediante Licitación privada abierta N° 001 de 2020, la cual tiene por objeto: **“ REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LEONA, VEREDA LA LEONA, MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA”**. Se procede a expedir el acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A.

1. El día 07 de enero de 2020, se publicó en la página Web de Fiduprevisora S.A., la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2020 (Términos de Referencia, anexos, y demás documentos asociados al proceso).
2. El día 16 de enero de 2020, se publicó la Adenda N°1, a través de la cual se modificó el numeral 1.10 **CRONOGRAMA**.
3. El día 22 de enero de 2020, se dio respuesta a las observaciones presentadas a los Términos de Referencia del Presente proceso licitatorio, asimismo se publicó adenda N°2 a través de la cual se adicionó el anexo N° 11 **MINUTA CONTRACTUAL**.
4. El día 24 de enero de 2020, se publicó la Adenda N° 3, a través de la cual se modificó el numeral 4.8 **CRITERIOS DE DESEMPATE**.
5. El día 29 de enero de 2020, llegada la fecha y hora, establecidas en el cronograma de los Términos de Referencia para el cierre a la presentación de propuestas, se presentaron las siguientes:

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO COINCOL- LA LEONA	20200320210152
2	CONSORCIO INTERVENTORIA CAJAMARCA 2020	20200320225022
3	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	20200320226822
4	ARQ S.A.S.	20200320228202
5	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	20200320230202
6	CONSORCIO INTERVENTORIA LEONA A.C.	20200320234072
7	CONSORCIO MEZA & MONIS	20200320234482

6. El día 31 de enero de 2020, se publicó la Adenda N°4, a través de la cual se modificó el numeral 1.10 **CRONOGRAMA**.
7. Posteriormente, el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2020, evaluó los requisitos habilitantes, y solicito la subsanación de algunos de los componentes jurídicos, financieros

y técnicos, además resultaron algunas ofertas rechazadas por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	CONSORCIO COINCOL- LA LEONA	RECHAZADO
2	CONSORCIO INTERVENTORIA CAJAMARCA 2020	NO CUMPLE- SUBSANAR
3	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	NO CUMPLE- SUBSANAR
4	ARQ.S.A.S.	NO CUMPLE- SUBSANAR
5	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	CUMPLE
6	CONSORCIO INTERVENTORIA LEONA A.C.	NO CUMPLE- SUBSANAR
7	CONSORCIO MEZA & MONIS	NO CUMPLE- SUBSANAR

8. El día 03 de febrero de 2020, se publicó la aclaración de la Adenda N°4, a través de la cual se modificó el numeral 1.10 **CRONOGRAMA**.
9. El día 07 de febrero de 2020, se publicó la Adenda N°5, a través de la cual se modificó el numeral 1.10 **CRONOGRAMA**.
10. Una vez subsanado lo solicitado, el Comité Evaluador determinó que proponentes se encuentran **"HABILITADOS"** para continuar con la evaluación de requisitos ponderables, de conformidad con el cronograma y lo establecido en los términos de referencia, obteniendo el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	CONSORCIO COINCOL- LA LEONA	RECHAZADO
2	CONSORCIO INTERVENTORIA CAJAMARCA 2020	HABILITADO
3	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	HABILITADO
4	ARQ.S.A.S.	HABILITADO
5	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	HABILITADO
6	CONSORCIO INTERVENTORIA LEONA A.C.	HABILITADO
7	CONSORCIO MEZA & MONIS	HABILITADO

11. El día 17 de febrero de 2020, se publicó la Adenda N°6, a través de la cual se modificó el numeral 1.10 **CRONOGRAMA**.
12. El día 20 de febrero de 2020, se publicó la Adenda N°7, a través de la cual se modificó el numeral 1.10 **CRONOGRAMA**.
13. Posteriormente, se realizó la evaluación de los requisitos ponderables de los oferentes que resultaron habilitados, dando como resultado el siguiente puntaje y orden de elegibilidad:

N°	PROPONENTE	PUNTAJE
1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	992,78
2	CONSORCIO INTERVENTORIA LEONA A.C.	982,37
3	CONSORCIO INTERVENTORIA CAJAMARCA 2020	974,39
4	CONSORCIO MEZA & MONIS	925,92

RESUELVE:

**PRIMERO:** Aceptar la oferta presentada por el oferente **INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA** con **NIT. 800.007.127-1**

**VALOR:** El valor de la presente oferta es por la suma de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$419.190.590 /MCTE)**, IVA incluido costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato, será de 12 MESES, **(11 DE EJECUCIÓN Y 1 DE LIQUIDACIÓN)** los cuales se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio.

**FECHA DE INICIO:** El plazo de ejecución del contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Dada a los tres (03) días del mes de marzo de 2020.

ORIGINAL  
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ  
COORDINADORA DE NEGOCIOS  
FIDUPREVISORA S.A.

